



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 143.1

MAT: Autoriza prórroga de Contrato de prestación de servicios de transporte, emanado desde Licitación Pública ID N° 3734-70-L114.

Laja, Enero 09 de 2015

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 11 de fecha 06-01-2015, del Departamento Desarrollo Comunitario, Proyecto Ficha Protección Social 2014.
- 2.-Informe N° 74 de la Directora Dideco de fecha 31-12-2014, con resolución Sr. Alcalde, en que solicita la prórroga de Contrato de prestación de servicios de transporte entre la Municipalidad de Laja y don Jhon Escobar Valenzuela
- 3.-D.A. N° 7860 de fecha 11-12-2014, que aprueba prórroga Convenio FPS 2014.
- 4.-D.A. N° 4290 de fecha 10-07-2014, que aprueba Contrato de prestación de servicios de transporte de fecha 08-07-2014, entre la Municipalidad de Laja y Jhon Escobar Valenzuela
- 5.-Contrato de prestación de servicios de transporte entre la Municipalidad de Laja y el proveedor Jhon Escobar Valenzuela de fecha 08-07-2014.
- 6.- D.A. N° 4164 de fecha 07-07-2014, que adjudica ID N° 3734-70-L114
- 7.- Informe de Evaluación de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 07-07-2014, con resolución Sr. Alcalde(s).
- 8.-Apertura electrónica de fecha 03-07-2014
- 9.-Licitación ID N° 3734-70-L114 de fecha 27-06-2014
- 10.-D.A. N° 3876 de fecha 24-06-2014, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a licitación pública
- 11.-Orden de Pedido N° 331 de fecha 13-06-2014, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 12.-D.A. N° 3373 de fecha 05-06-2014, que aprueba Convenio FPS 2014
- 13.-Convenio de transferencia de recursos entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Laja.de fecha 02/05/2014
- 14.-Resolución N° 1594 de fecha 20/05/2014, de la seremi de Desarrollo Social Región de Bío Bío que aprueba convenio de transferencia de recursos "Ficha Protección Social 2014".
- 15.-Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004.
- 16.-Y las facultades que me confiere Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZASE:** la prórroga del contrato entre la Municipalidad de Laja y el oferente Jhon Escobar Valenzuela R.U.T. de fecha 08-07-2014, de acuerdo a lo establecido en el punto XVI de las Bases Administrativas de la Licitación ID 3734-70-L114 de fecha 27-06-2014, a contar del 12-01-2015 hasta el 28-02-2015.
- 2.-**EMÍTASE:** la respectiva Orden de Compra mensual, por los días de prestación de servicio de transporte.
- 3.-**ORDÉNASE,** el pago mensual, habiéndose constatado que el servicio de arriendo del vehículo fue realizado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta complementaria 114.05.13.026.004.
- 4.-Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Silvado
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

-D.A.F, DIDECO, Adquisiciones, Control, SSMM